



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD FOMENTO DE EMPLEO**

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a la fecha de la firma electrónica, el Concejal Delegado de Economía y Función Pública, Don Juan José Alonso Bonillo, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local en fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 17 de junio de 2019, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Mediante Resolución de fecha 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, aprobándose, entre otros, el proyecto presentado por este Excmo. Ayuntamiento de Almería por un importe de 9.956.425,96 euros y una ayuda concedida de 7.965.140,77 euros.

Con fecha 30 de diciembre de 2019, la Junta de Gobierno Local acepta la ayuda económica concedida por el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, del Fondo Social Europeo, prevista en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, y cuyo plazo de ejecución del proyecto no podrá exceder del 31 de diciembre de 2022, salvo que dicho plazo fuera objeto de ampliación mediante decisión adoptada por la Comisión Europea.

El proyecto "ALMERÍA T-INTEGRA CON EMPLEO" tiene por objeto facilitar la inserción socio-laboral de las personas más vulnerables, mediante la realización de itinerarios integrados y personalizados de contenido formativo y de jornadas de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas. De acuerdo con la normativa nacional y comunitaria que rige este tipo de intervenciones cofinanciadas con cargo al Fondo Social Europeo (FSE), en el proceso de selección de participantes primarán los principios de igualdad de trato, transparencia, concurrencia y méritos de las personas candidatas que concurren a cada itinerario, velando por su pertenencia a los colectivos desfavorecidos a los que va dirigido el proyecto ALMERÍA T-INTEGRA CON EMPLEO.

Visto el informe emitido por la Jefe de Servicio adscrita a la Delegación de Área de Economía y Función Pública, se hace necesario aprobar la ampliación de la III Convocatoria para la Selección de las personas participantes en diversas ediciones a realizar en itinerarios formativos del Proyecto nº 51 denominado "Almería T- Integra con Empleo", y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	15-07-2021 18:04:47
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	16-07-2021 09:28:47





DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD FOMENTO DE EMPLEO

DISPONGO

1º) Aprobar la AMPLIACIÓN DE PLAZO DE SOLICITUD DE LA III CONVOCATORIA DE EDICIONES DE DIFERENTES ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROYECTO Nº 51 DENOMINADO "ALMERÍA T-INTEGRA CON EMPLEO", que se adjuntan como Anexo al presente escrito.

2º) Proceder, en su momento, a publicar la presente ampliación del plazo de convocatoria y presentación de solicitudes en los tablones de anuncios de las dependencias municipales de la Sección de Fomento del Empleo en el edificio Ingenia Center, sitas en calle Alcalde Muñoz, nº 12, tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, así como en la página web del Proyecto, www.almeriaintegra.com, previamente al inicio del plazo de solicitud de participación.

En Almería a la fecha de la firma electrónica.

EL TITULAR ACCIDENTAL DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo. José Antonio Camacho Olmedo.

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. Juan José Alonso Bonillo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	15-07-2021 18:04:47
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	16-07-2021 09:28:47





DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD FOMENTO DE EMPLEO

ANEXO

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE LA III CONVOCATORIA DE EDICIONES DE DIFERENTES ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROYECTO (AP-POEFE) "ALMERÍA T-INTEGRA CON EMPLEO", APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA 2018 DE AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

El objeto del presente documento es ampliar el plazo de presentación de solicitudes para la participación en diferentes ediciones de la III Convocatoria de itinerarios del Proyecto AP-POEFE "Almería T-Integra con Empleo", cuyas bases de convocatoria se publicaron en fecha 14 de mayo de 2021.

1.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES EDICIONES DE LA III CONVOCATORIA DE ITINERARIOS FORMATIVOS

Debido a las dificultades producidas al tratarse de itinerarios dirigidos a personas de niveles II y III, por las características de la época estival y por la necesidad de solicitar cita previa para la presentación de las solicitudes en el registro especial habilitado en las instalaciones de la oficina de Fomento del Empleo, y con el fin último de facilitar la presentación a los colectivos más vulnerables, beneficiarios finales de este Proyecto, se considera necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	15-07-2021 18:04:47
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	16-07-2021 09:28:47





**DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD FOMENTO DE EMPLEO**

Este plazo ampliado, que empezará a tenerse en cuenta a partir del día siguiente a la finalización del periodo previamente establecido en la convocatoria, será de **10 días hábiles**.

La presente convocatoria de ampliación de plazos para la solicitud de itinerarios formativos del Proyecto (AP-POEFE) "Almería T-Integra con Empleo", aprobado mediante resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, se atenderá a las bases publicadas en fecha 14 de mayo de 2021.

Se recuerda a los solicitantes la necesidad de pedir cita previa en los teléfonos o correo electrónico que se habilitarán al efecto y de asistir personalmente para el registro de las solicitudes a las instalaciones municipales de Fomento del Empleo en el edificio Ingenia Center, sitas en la calle Alcalde Muñoz, nº 12, de la ciudad de Almería.

Esta ampliación del periodo de presentación de solicitudes se publicará para su conocimiento por los interesados en los medios establecidos en las bases de convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	15-07-2021 18:04:47
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	16-07-2021 09:28:47

